

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Control de explosivos

**Modificado** 24/10/2024Responsable de la información [Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#)

## Descripción

Trámite que se realiza para solicitar uso de explosivos tanto para obras en construcción de edificación de todo tipo como para el control de explosivos en canteras de piedra.

## Documentación a presentar

- Carta de solicitud para utilizar explosivos, dirigida a la dirección del SIME, indicando:
  - Nombre de la empresa que realizará las voladuras.
  - Nombre de la persona técnica responsable con autorización del Servicio de Material y Armamento del Ejército, adjuntando fotocopia de cédula de identidad y carné de barrenista habilitante.
  - Plano de ubicación del predio en el que se va a trabajar y de los padrones linderos, declarando los destinos de ellos. Original en calco y una copia en papel.
  - Memoria descriptiva de los procedimientos a realizar: carga de los barrenos.
  - Ejecución de las voladuras.
  - Limpieza del terreno.
  - Sistema de protección a terceros (cartelería, barandas, mantas de goma, etc.).
  - Habilitación de la Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige) que certifique las condiciones, indicando la cantidad y tipo de explosivos a utilizar, orden de detonación, tipo

Fecha de descarga: 16/01/2025

de detonadores, retardadores, mechas, etc.

- Autorización del Ministerio Nacional de Defensa.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

### ¿Cómo se hace?

La empresa debe determinar los días de voladura avisando al SIME con dos días de anticipación, indicando la carga instantánea y cantidad de explosivo a usar en cada voladura, implementando un sistema de aviso a vecinos. En caso de que corresponda se debe solicitar servicios de Tránsito y/o Policía.

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

### Costo

Tiene costo de inicio de trámite y además costo por cada control de explosión, (detallado en el protocolo adjunto).

**ID** <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/control-de-explosivos>